

CÓDIGO ÉTICO

AIGÜES DE BARCELONA

Mayo 2024

Aigües de Barcelona tiene el firme compromiso de promover, en coherencia con el propósito adoptado, sus propios valores, la legislación aplicable y las normas de conducta adoptadas por los organismos internacionales, así como de fomentar su cumplimiento.

Independientemente del contexto geográfico y la situación económica y financiera, nuestra actividad se debe llevar a cabo de acuerdo con las leyes nacionales e internacionales, así como con las recomendaciones de los organismos internacionales que les sean aplicables, en especial por lo que respecta al cumplimiento de los principios fundamentales, el respeto de la diversidad cultural y la protección del medio ambiente.

El presente documento es una referencia de comportamiento para todas las personas de Aigües de Barcelona, puesto que ejercer nuestro cometido con profesionalidad, tratar a nuestros clientes con respeto y asumir cada una de nuestras responsabilidades es simplemente llevar a cabo nuestro trabajo de forma correcta.

**“ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA REFERENCIA PARA LA CONDUCTA
DIARIA DE TODOS LOS PROFESIONALES DE AIGÜES DE BARCELONA”**

ÍNDICE

Preámbulo	3
Nuestro propósito	4
Nuestros valores	6
Nuestras normas de conducta	9
Nuestras acciones	11
Nuestra organización	16

Preámbulo

Este Código Ético es esencial para Aigües de Barcelona. A través de este instrumento quiere promover sus valores, tanto dentro del grupo empresarial como ante las partes interesadas o grupos de interés.

Los valores de Aigües de Barcelona se plasman tanto en normas de conducta como en acciones. Se trata, en definitiva, de crear las condiciones de una ética en el día a día que constituye un eje primordial de su gobernanza. Aigües de Barcelona es una organización ética que debe rendir cuentas de ello; los valores que proclama contribuyen a asentar su legitimidad como empresa.

El Código Ético presenta los valores que Aigües de Barcelona quiere promover internamente, y constituye un punto de referencia para el comportamiento ético. Como instrumento de orientación de los comportamientos y como herramienta de cohesión interna, aspira también a infundir confianza en sus grupos de interés.

Tanto los valores como las normas de conducta y las acciones que se derivan de este Código Ético se enmarcan en la exigencia global de cumplimiento, cuyo objetivo es prevenir los riesgos jurídicos y reputacionales, y constituye para Aigües de Barcelona, como para cualquier empresa, un gran desafío estratégico.

Aigües de Barcelona desarrolla su actividad en el sector del ciclo integral del agua, campo fundamental para los desafíos del desarrollo social, económico y sostenible.

Dado que los servicios medioambientales constituyen la columna vertebral de su actividad, Aigües de Barcelona contribuye a la preservación del medio ambiente y al desarrollo económico, y se esfuerza para progresar de forma continua en el cuidado de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático, la reducción de la contaminación, la preservación y el fomento de la biodiversidad, y la mejora de la salud y el bienestar de la población.

Aigües de Barcelona desarrolla el presente Código de conformidad con el marco ético y de cumplimiento de su grupo empresarial. En este sentido, es consciente de sus responsabilidades y tiene la firme voluntad de que los valores y normas de conducta que se recogen en este documento sean respetados por todos sus profesionales,¹ así como de promoverlos entre sus grupos de interés, en particular sus clientes, sus proveedores y las comunidades donde desarrolla sus actividades.

Este Código, que integra la ética en la gobernanza de la Compañía, tiene como objeto garantizar el respeto de:

- Los valores y normas de conducta propios de Aigües de Barcelona y de su grupo empresarial.
- Las iniciativas internacionales de referencia, en particular el Pacto Mundial de la ONU, el derecho internacional en materia de derechos humanos y los principios rectores de la OCDE dirigidos a las empresas multinacionales.
- La legislación local del territorio en el que opera.

¹ Profesionales: empleados y empleadas, equipo directivo y administración.

En un mundo complejo, multicultural y cambiante, este Código, que establece las bases de una ética común, constituye una referencia para todos sus profesionales, los cuales deben ejercer sus funciones con pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones respecto a la empresa y sus grupos de interés y con absoluto respeto por los valores aquí reflejados.

Nuestro propósito

Fiel a su compromiso con todos los grupos de interés, Aigües de Barcelona se ha dotado de un propósito.

El propósito de Aigües de Barcelona es “Con el impulso del agua, cambiamos el futuro. Trabajamos para las personas haciendo de las ciudades un lugar mejor para vivir”. Lo articulamos a través de tres pilares estratégicos ASG: ambiental (el impulso del agua para la transformación ecológica del planeta), social (el impulso del agua para mejorar la calidad de vida de las personas) y gobernanza (el impulso del agua para fomentar el diálogo y la transparencia). Este propósito queda enmarcado y alineado con el propósito de la matriz del grupo empresarial del que forma parte la compañía, que es contribuir al progreso humano y mejorar el futuro de las personas gestionando el agua y los recursos naturales de manera sostenible, comprometerse firmemente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU para lograr un futuro mejor y más sostenible para todas las personas.

En Aigües de Barcelona estamos convencidos de que la continuidad del desarrollo humano solo es posible si las cuestiones económicas, sociales y medioambientales se abordan como un todo indivisible. En Aigües de Barcelona llevamos a cabo una actividad responsable con el medio ambiente, estableciendo alianzas que nos permiten ser el motor de una transformación basada en la innovación, y que tiene la salud del planeta, las personas y la sociedad en general en el centro de su estrategia.

En el desarrollo de nuestra actividad actual del ciclo integral del agua, proporcionamos a nuestros clientes soluciones que facilitan el acceso a servicios esenciales y recursos naturales, y que ayudan a la conservación, recuperación y reutilización eficiente de dichos recursos. Somos una empresa de ámbito local pero con una visión global, con un alto nivel de conocimiento experto y con voluntad de compromiso a largo plazo en la obtención de resultados para nuestros clientes, aprovechando nuestra amplia experiencia, la calidad de nuestros servicios y nuestra alta capacidad de innovación.

Somos una comunidad de trabajo donde, además de una actividad profesional y respeto por su seguridad y salud, todos pueden encontrar un sentido de propósito en aquello que hacen, un compromiso de recompensar la acción colectiva y la realización personal.

Aigües de Barcelona se asegura de que sus profesionales desarrollen sus habilidades a través de acciones formativas. La empresa confía en su responsabilidad y autonomía en

todos los niveles y promueve la equidad profesional entre todas las personas trabajadoras.

Aigües de Barcelona también promueve, especialmente en los órganos de representación social, el diálogo social, que alienta a los profesionales a adoptar nuestro proyecto colectivo como propio.

Aigües de Barcelona cumple con las leyes y reglamentos aplicables. También aplica sus propias normas éticas, ampliamente distribuidas y coherentes con sus valores de responsabilidad, solidaridad, respeto, innovación y orientación al cliente.

La prosperidad de la empresa se basa en su utilidad para todos sus grupos de interés —ya sean clientes, accionistas, colaboradores, Administración pública, proveedores, entidades sociales y medioambientales, ciudadanía o generaciones futuras— en el territorio en el que opera. Su desempeño debe ser, por lo tanto, evaluado en varias dimensiones correspondientes a las distintas partes involucradas. La compañía presta el mismo grado de atención y exige los mismos altos estándares en cada una de estas dimensiones.

De esta forma se prepara para el futuro, protegiendo el medio ambiente y respondiendo a las necesidades vitales de la humanidad.

Implementación

Todos los grupos de interés de Aigües de Barcelona deben ser partícipes de su propósito para que sean conscientes de su significado y contribuyan a su implementación efectiva. Para ello, se establecen instrumentos de escucha activa y rendición de cuentas con personas representantes de estos grupos de interés.

El Consejo de Administración tiene en cuenta este propósito y su implementación se evalúa al más alto nivel.

Aigües de Barcelona informa anualmente sobre su rendimiento multifacético, que contempla indicadores relevantes sobre la sostenibilidad de su modelo. Estos indicadores se usan para evaluar:

- el desempeño económico y financiero
- el desempeño ambiental
- el desempeño social
- el desempeño en términos de satisfacción del cliente
- el desempeño en términos de ética y cumplimiento

Dichos indicadores se eligen cuando se elabora cada nueva etapa de la estrategia, y son consistentes con los objetivos establecidos.

Nuestros valores

Los valores fundamentales de Aigües de Barcelona son el diálogo y la proximidad, la innovación y la digitalización, la responsabilidad, la excelencia, el talento, la solidaridad, el respeto y el compromiso con el cliente, los cuales constituyen la base de su desempeño económico, social y medioambiental.

Diálogo y proximidad

Aigües de Barcelona es una compañía arraigada en el territorio en el que opera desde hace más de 156 años. El diálogo y la escucha activa con nuestros grupos de relación, como nuestra plantilla, la ciudadanía, administraciones, entidades, proveedores, etc., son clave para establecer vínculos de confianza que nos permitan seguir haciendo de la nuestra una gestión responsable y ejemplar del ciclo integral del agua.

Vertebramos nuestra estrategia en la escucha activa de los diferentes grupos de relación, uno de los cimientos de la continuidad y sostenibilidad de la excelencia del servicio. Para nosotros, es prioritario incorporar sus necesidades y expectativas al diseño de los planes estratégicos. En este sentido, el trabajo en común y las alianzas nos sirven para consolidar este clima de diálogo y confianza con todos nuestros grupos de relación que nos permite avanzar hacia ciudades más humanas y sostenibles.

Esta determinación para afianzar la colaboración público-privada y las alianzas con los agentes del territorio está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En Aigües de Barcelona tenemos la convicción de actuar para todas las personas, en especial aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello, la colaboración público-privada y las alianzas son clave, como establece el ODS 17.

Innovación y digitalización

Transversalidad, colaboración y compromiso son los rasgos que día tras día impulsan nuestra innovación y nos permiten continuar siendo referentes en la gestión sostenible del ciclo integral del agua. Es a través de la innovación que en Aigües de Barcelona nos adaptamos de manera eficiente a los retos globales que plantea nuestro entorno, cada vez más cambiante, y contribuimos activamente a diseñar el futuro de nuestra sociedad.

Desde nuestros orígenes, innovamos para encontrar soluciones que aporten valor social, económico y medioambiental. Y lo hacemos con el esfuerzo y la implicación de todos los miembros y colaboradores. Asimismo, la innovación nos permite mejorar de forma continua la eficacia y calidad de nuestros servicios hacia nuestros clientes

La innovación, junto con la transformación digital, deviene una prioridad en nuestra estrategia. Por eso, continuamos trabajando en varios proyectos con una visión alineada con los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y los Objetivos de

Desarrollo Sostenible de la ONU, para generar un impacto positivo sobre nuestro servicio, el medio ambiente y la sociedad.

Responsabilidad

Aigües de Barcelona desea participar activamente en la construcción de una sociedad comprometida con el medio ambiente. Con este compromiso, la empresa asume su responsabilidad en el día a día a favor del interés general y, en particular, de:

- Un desarrollo sostenible del territorio en el que opera.
- La mejora de la calidad de vida de las personas del territorio donde está presente y la preservación del medio ambiente, que son nuestros objetivos prioritarios.

En este sentido, la compañía promueve acciones e iniciativas dirigidas a fomentar ciudades sostenibles, resilientes y justas, con el fin de mejorar la calidad de vida y el futuro de las personas.

Aigües de Barcelona está decidida a promover el desarrollo de las competencias laborales, la mejora de las condiciones de salud laboral y la seguridad de las personas y de las instalaciones que gestiona.

A cambio de la responsabilidad de la empresa hacia sus profesionales, espera un verdadero compromiso y lealtad respecto a sus valores, así como de las normas de conducta aquí reflejadas. La acción de la empresa se enmarca en una dinámica de progreso continuo para superar los principales retos a los que se enfrenta.

“RESPONSABILIDAD CON EL TERRITORIO, CON LAS COMUNIDADES Y CON LA PLANTILLA”

Excelencia

Aigües de Barcelona ha mantenido desde siempre un compromiso firme y claro para ofrecer a la ciudadanía una gestión responsable del agua. Por ello, trabajamos las 24 horas del día y los 365 días del año desde la excelencia operativa, con la determinación de ofrecer la máxima calidad del servicio que prestamos en todas las etapas del ciclo integral del agua.

Nuestro modelo de gestión público-privada, con el que llevamos esta agua saludable a casi 3 millones de personas del área metropolitana de Barcelona, es una referencia en el ámbito internacional. Se trata de un modelo alineado con los Objetivos de Desarrollo de Naciones Unidas, concretamente con el ODS 17, que establece la colaboración público-privada y las alianzas como clave para lograr los objetivos de la Agenda 2030.

En definitiva, la excelencia, como indica nuestro propósito, implica transformar el futuro con el impulso del agua, desde nuestra voluntad para trabajar para las personas haciendo de las ciudades un lugar mejor para vivir.

Talento

Aigües de Barcelona somos un equipo de más de 1.000 personas que, con esfuerzo y responsabilidad, gestionamos el ciclo integral del agua en el territorio metropolitano. Estamos convencidos de que el talento y la gestión del conocimiento son imprescindibles para el progreso de la sociedad y para llevar a cabo una gestión responsable del ciclo integral del agua.

La clave del éxito de nuestra organización depende de cómo gestionamos los recursos intangibles, sobre todo el talento humano y el conocimiento, elementos que permiten potenciar la creatividad y la innovación creando y aportando valor a la sociedad.

Con este compromiso, trabajamos desde la transformación cultural de una organización orientada a promover el talento y entornos de trabajo saludables, equitativos, digitales y flexibles.

Solidaridad

Aigües de Barcelona se ha propuesto la misión de renovar el territorio donde actúa facilitando una transición justa e inclusiva mediante actividades que estén al servicio de los intereses colectivos y compartidos. En coherencia, este valor rige las relaciones que establece con todos los grupos de interés cuyas expectativas espera poder satisfacer. Dicho valor se plasma en particular en la investigación de soluciones que posibiliten la prestación de servicios esenciales para todo el mundo, lo cual Aigües de Barcelona considera como una de sus responsabilidades para con la sociedad.

Asimismo, impulsamos la transformación social a través de la acción social, hacia un modelo que genere oportunidades para la sociedad, sobre todo para aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

Respeto

Este valor debe guiar el comportamiento de todas y cada una de las personas que forman la empresa, y se demuestra en el respeto de la legalidad, la normativa interna y el respeto hacia el prójimo, en particular en la equidad profesional y el cuidado para proteger la dignidad de los profesionales. El respeto de la legislación nos lleva a recordar enérgicamente la importancia que Aigües de Barcelona confiere al comportamiento con integridad y honradez. Estas son las bases de la prevención contra la corrupción, sancionada penalmente en nuestra legislación así como en las legislaciones de la mayoría de los países.

Compromiso con el cliente

Aigües de Barcelona promueve normas de transparencia y de ética encaminadas a construir junto a sus clientes relaciones de confianza duraderas basadas en la integridad, el respeto mutuo y la no discriminación. Asimismo, practica una escucha activa de sus clientes y hace realidad sus expectativas a través de soluciones adaptadas e innovadoras.

Nuestras normas de conducta

Aigües de Barcelona ha definido normas aplicables a todos sus profesionales y en todos los niveles de la empresa, en el marco del ejercicio de sus actividades.

Respeto de la ley y la normativa

Para Aigües de Barcelona el cumplimiento legal es un requisito ineludible. Se traduce en la creación de órganos y procedimientos que permiten detectar los riesgos jurídicos y el acatamiento de normas internacionales, europeas y nacionales aplicables a su empresa.

Lejos de traducirse en una restricción, el cumplimiento normativo se muestra como una herramienta de gestión y de desarrollo interno de la empresa. Es un factor de responsabilidad, refuerza la cohesión de sus miembros alrededor de una cultura del cumplimiento que hace del respeto de la norma, un valor.

Para ello, realiza acciones de concienciación a sus profesionales sobre el cumplimiento de la legislación y la normativa aplicables.

Lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias

Aigües de Barcelona está comprometida con la lucha contra la corrupción. De forma concreta, lleva a cabo acciones de sensibilización periódica de sus profesionales sobre el cumplimiento de la normativa a la que se encuentra sujeta con carácter general, y en particular de las disposiciones anticorrupción, incluida la ley francesa de 9 de diciembre de 2016, denominada Ley Sapin II, la cual es aplicable al grupo empresarial del que forma parte la Compañía.

El código de conducta previsto por la citada ley define e ilustra los tipos de comportamientos que hay que evitar, puesto que son susceptibles de encuadrarse como actos de corrupción o de tráfico de influencias, así como la implantación de un dispositivo de alerta interna, diseñado "para recoger las denuncias de empleados relativas a la existencia de conductas o situaciones contrarias al código de conducta de la empresa".

Este dispositivo se complementa asimismo con otros dispositivos establecidos por Aigües de Barcelona en respuesta a requerimientos locales.²

En definitiva, la lucha contra la corrupción es de máxima importancia para Aigües de Barcelona, razón por la cual se cuenta con un Código de Conducta Anticorrupción.

Prevención de situaciones de conflicto de intereses

² En particular la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Los profesionales deben prevenir o evitar toda situación que cree o pueda crear un conflicto real, potencial o aparente entre sus intereses personales y los de la empresa y su grupo empresarial. El interés personal de un profesional comprende toda ventaja para sí mismo o en favor de parientes, amigos, allegados o personas u organizaciones con las que mantenga o haya mantenido relaciones de negocios o de afinidad. Un conflicto de intereses nace cuando un interés personal puede llegar a influir en las decisiones de un profesional y plantear dudas sobre el cumplimiento imparcial de sus deberes y responsabilidades profesionales.

Por lo tanto, las siguientes situaciones requieren una atención especial: si un profesional o cualquiera de sus allegados obtiene algún beneficio, incluidos regalos e invitaciones, de parte de cualquier persona, autoridad o funcionario público, cliente, proveedor, contratista, socio comercial o competidor, o si un profesional beneficia a una de sus personas afines con tales ventajas; si tiene una participación, algún cargo o intereses financieros personales, directos o indirectos, en alguna empresa u organización con la que el grupo mantenga relaciones de negocios o se encuentre en situación de competencia, o si mantiene actividades externas con alguna empresa u organización como las descritas.

“EL CUMPLIMIENTO ES UN REQUISITO INELUDIBLE”

Cuando un profesional tenga dudas sobre cualquiera de las situaciones mencionadas, debe acudir a sus superiores jerárquicos para que estos adopten las decisiones adecuadas a fin de evitar tales situaciones y preservar los intereses de la empresa y su grupo empresarial.

Compromisos éticos en materia contable y financiera

Aigües de Barcelona considera esencial que sus empleados respeten las normas éticas en materia financiera, en particular en el uso de sus conocimientos, sus juicios de valor y las actividades que se les encomiendan. No se trata únicamente de prevenir un riesgo penal, sino también de conseguir la confianza de sus grupos de interés, lo cual es imprescindible para la continuidad de su actividad.

Confidencialidad

Aigües de Barcelona se esfuerza por hacer respetar, tanto en el ámbito interno como respecto a la prestación de sus servicios, la confidencialidad en su uso de los datos, la información, el conocimiento, los derechos de propiedad intelectual e industrial y los secretos comerciales, dentro del marco de su actividad.

Seguridad

Aigües de Barcelona hace de la seguridad de las personas y los bienes una prioridad. Para ello, se compromete a poner a disposición los recursos que permitan garantizar la protección de sus profesionales en el desempeño de sus tareas, así como a adoptar las

medidas necesarias de protección de espacios y puestos de trabajo, instalaciones y otros elementos de su patrimonio intangible. Asimismo, concede especial atención a la prevención de cualquier daño a su imagen y reputación.

Deber de vigilancia

De acuerdo con la legislación vigente relativa al deber de vigilancia de las empresas matrices y, en concreto, al cumplimiento de la ley francesa 2017-399, de 27 de marzo, vinculante para Aigües de Barcelona y su grupo empresarial, se da respuesta a los requerimientos asociados a través del Plan de vigilancia del grupo empresarial, que recoge medidas razonables que permiten identificar los riesgos a fin de protegerse contra una afectación grave a los derechos humanos y las libertades fundamentales, la salud y la seguridad de las personas, así como al medio ambiente.

Las medidas que prevé el Plan de vigilancia están alineadas con los valores recogidos en el presente Código Ético y son conformes a nuestro enfoque de responsabilidad social corporativa, lo que refuerza estos valores y nos compromete a todos y a todas a respetarlos estrictamente.

Además, se cuenta con un dispositivo general de alerta ética, tal como se recoge en este Código.

Nuestras acciones

Todas las unidades operativas representan a la empresa y, en coherencia, se involucran en el respeto de los valores y la aplicación de las normas de conducta enunciadas en este Código ante todos los grupos de interés (entre ellos, nuestros profesionales, los clientes, las administraciones públicas, las comunidades, los representantes de la sociedad civil y las asociaciones de consumidores y de protección del medio ambiente).

Profesionales

Personas al servicio de la excelencia social, medioambiental y laboral

Nuestros profesionales se enfrentan cada día a los desafíos medioambientales y urbanos que plantea nuestra sociedad y contribuyen al éxito de nuestro grupo. Por eso, Aigües de Barcelona se compromete en su objetivo de realización en el ámbito laboral y personal fomentando un modelo social eficiente y ambicioso. La empresa tiene el firme compromiso de consolidar su actuación social en cuatro pilares fundamentales: la

equidad, la solidaridad, la capacitación de sus profesionales y la prevención en materia de salud y seguridad.

Garantizar la equidad social

Aigües de Barcelona se compromete a crear condiciones que contribuyan a reconocer lo que cada profesional aporta a la empresa para que todos y todas puedan mejorar su desempeño. Convencida de que la diversidad de sus profesionales constituye un activo importante para el éxito de sus actividades, se esfuerza en reconocer los esfuerzos y méritos de cada persona, al compartir su proyecto y sus valores con sus colaboradores para que se sientan parte integrante de los logros de la empresa.

Sentirse una persona integrada, considerada y tratada equitativamente es esencial para el compromiso diario de los profesionales de acuerdo con los principios de fomento de la inclusión de la diversidad, la no discriminación y el rechazo de toda forma de acoso.

Fomento de la solidaridad y la acción social

Por la propia naturaleza de las actividades de Aigües de Barcelona, sus profesionales contribuyen de forma activa a mejorar las condiciones de vida de las personas en el ámbito territorial donde está presente. Aigües de Barcelona ha convertido la solidaridad y la acción social en uno de los ejes principales de su política social a través del diálogo y la acción social y el apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, la atención prestada al desarrollo de cada persona ocupa un lugar importante en la gestión de los recursos humanos de la compañía.

“LA DIVERSIDAD DE LA PLANTILLA CONSTITUYE UNA VENTAJA FUNDAMENTAL PARA EL ÉXITO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO”

Fomento de la capacitación de los profesionales

Aigües de Barcelona acompaña a sus colaboradores en el desarrollo de sus competencias laborales y les anima a intercambiar, innovar y superar retos profesionales. En una empresa de servicios, las aptitudes y habilidades de los profesionales que la integran son su principal riqueza. La voluntad de Aigües de Barcelona de mejorar día tras día la gestión de las personas que trabajan en ella se ve avalada por una política activa de capacitación profesional y acompañamiento de sus tareas. Se trata de aportar siempre una mejor respuesta a la evolución constante de nuestras actividades y de las personas.

Aigües de Barcelona procura favorecer el intercambio de experiencias y ofrecer perspectivas estimulantes a sus profesionales a lo largo de toda su trayectoria laboral.

Actuación en materia de prevención, salud y seguridad

En Aigües de Barcelona estamos comprometidos con la mejora continua de nuestras políticas de prevención manteniendo un diálogo constante y en estrecha colaboración con nuestros profesionales y los interlocutores sociales.

Nuestro compromiso, alineado con los principios rectores de la Organización Internacional de Trabajo en materia de salud y seguridad, se fundamenta en nuestra capacidad para idear soluciones cada vez más eficaces que mejoren día a día las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Las mejores prácticas en todas las áreas: fomento de una cultura de seguridad, prevención de accidentes laborales y dolencias profesionales, asunción de responsabilidades por las gerencias, concienciación de la plantilla, respeto por el equilibrio entre vida laboral y privada, etc., son identificadas y compartidas dentro del grupo, y especialmente en el marco de la Semana Internacional de la Seguridad que se celebra cada año.

En el ejercicio de sus actividades en todo el mundo, el grupo adopta las medidas necesarias para la seguridad de sus profesionales. En este marco, en colaboración con las autoridades públicas, el grupo, a través de su procedimiento interno de seguridad de los desplazamientos, determina los países y las actividades de más riesgo, a fin de establecer medidas adecuadas de prevención e intervención aplicables siempre que sea necesario.

Clientes y beneficiarios de los servicios

En sus relaciones con los clientes, Aigües de Barcelona vela antes que nada por el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

Más allá del aspecto reglamentario, se compromete a idear y poner en práctica soluciones que satisfagan las necesidades y expectativas de sus clientes, públicos y privados, y de las personas beneficiarias de los servicios que se le encomienden.

En particular, promueve, junto con sus clientes y otros actores relevantes, el desarrollo de soluciones para mejorar el acceso a los servicios esenciales de todas las personas. A partir del compromiso con las administraciones, los clientes, los proveedores y la ciudadanía, moviliza a las partes implicadas para abordar la transición ecológica, mediante el desarrollo de modelos de mitigación y adaptación al cambio climático, economía circular, protección de la biodiversidad y la innovación, de forma resiliente, para anticiparse a las exigencias del futuro.

Del mismo modo, el mantenimiento y la protección adecuados de los activos son una garantía de la calidad de las prestaciones y el desempeño de la empresa.

“PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD COMPROMETIDA CON LA SOSTENIBILIDAD”

Proveedores y contratistas

En cumplimiento de la normativa aplicable, Aigües de Barcelona define una serie de criterios objetivos a la hora de seleccionar a sus proveedores y contratistas.

Estos criterios se basan en el desempeño logrado por los proveedores, así como en su respeto de los valores y normas éticas y de sostenibilidad establecidos por el grupo, en especial la prohibición del trabajo forzado y el trabajo infantil.

Asimismo, Aigües de Barcelona concede una importancia capital a la lucha contra la corrupción de agentes públicos o privados en sus relaciones con proveedores, contratistas y clientes. En este sentido, establece, entre otras, pautas de actuación en materia de atenciones y obsequios, de modo que sus profesionales solo puedan ofrecer o recibir invitaciones o regalos de escaso valor, de forma excepcional en su nombre y siempre en el marco de usos sociales y de cortesía. En caso de duda, aconseja a la plantilla acudir a sus superiores jerárquicos o a la persona responsable de cumplimiento normativo (Compliance Officer).

Además, Aigües de Barcelona presta especial atención al cumplimiento de la normativa aplicable en materia de subcontrataciones y contratación de empresas externas, en particular en el ámbito de la seguridad y salud laboral y los derechos humanos.

Por último, en caso de recurrir a un mediador comercial, Aigües de Barcelona observa un procedimiento específico para garantizar su integridad. Este procedimiento permite dar el visto bueno a la selección de dichos contratistas, enmarcar su cometido y remuneración de acuerdo con un modelo de contrato, así como asegurarse de la ejecución efectiva de sus servicios de acuerdo con una serie de normas de estricto cumplimiento.

La empresa

Gestión de los impactos medioambientales, prevención de riesgos y educación

Gracias al despliegue de su sistema de gestión medioambiental, Aigües de Barcelona dispone de una herramienta destinada a limitar la huella medioambiental de sus actividades o la de sus clientes, así como a prevenir y reducir los riesgos industriales, sanitarios y medioambientales en las instalaciones que gestiona. De forma más general, la formación y sensibilización a profesionales y clientes sobre la protección del medio ambiente y la salud constituye una prioridad para Aigües de Barcelona, a través de la aplicación de programas específicos.

Diálogo con los grupos de interés

Participar activamente en la construcción de una sociedad comprometida en favor de la sostenibilidad exige a Aigües de Barcelona mantener un diálogo constante con sus diferentes interlocutores. En especial con la Administración pública y las comunidades en las que opera, así como con agentes sociales, ONG y representantes de la sociedad civil.

Aigües de Barcelona se compromete a establecer este diálogo en todos los niveles, a recoger sus aportaciones y a rendir cuentas del cumplimiento de nuestros compromisos con todos los grupos de interés. Esta estrategia responde a nuestra voluntad de actuar conjuntamente para dar forma a un mundo sostenible desde la corresponsabilidad, el diálogo y la transparencia con la sociedad.

Patrocinio y mecenazgo

Las acciones de patrocinio desarrolladas por Aigües de Barcelona son testimonio del compromiso económico, social y medioambiental del grupo para con la sociedad. Constituyen una manera de consolidar las relaciones con todos los grupos de interés, basadas en el respeto de los valores fundamentales, el apoyo a la mejora y al desarrollo de las comunidades.

Las acciones de mecenazgo solidario que se llevan a cabo tienen por objetivo apoyar acciones de interés general sin ánimo de lucro, contribuir a la lucha contra la exclusión enmarcada en la estrategia de acción social de la compañía y velar por la protección del medio ambiente y el compromiso con la sostenibilidad.

Los compromisos de Aigües de Barcelona en estos ámbitos son objeto de análisis y aprobación por un comité específico multidisciplinario considerando las buenas prácticas y los procedimientos establecidos en esa materia.

Control financiero y contable

En Aigües de Barcelona tenemos implantados procedimientos internos para la gobernanza adecuada en esta materia, entre los cuales se incluyen:

El Código de Conducta del responsable financiero, que define las normas de conducta aplicables a las personas encargadas de validar la información financiera y contable y tiene el propósito de someter a estos profesionales a una serie de obligaciones específicas de integridad, diligencia, control interno y vigilancia en materia de comunicación financiera.

Igualmente, se han definido una serie de normas de conducta y de vigilancia aplicables a todos sus servicios jurídicos, ya sean internos o por parte de asesores externos.

Además, el modelo de control interno financiero se lleva a cabo para ofrecer garantías razonables de que las cuentas de la entidad han sido preparadas de forma exacta y veraz, que las operaciones están debidamente autorizadas, que se realizan los máximos esfuerzos para evitar fraudes u operaciones no autorizadas y, por lo tanto, evitar la inexactitud o falsedad en la incorporación de operaciones en los estados financieros, con el objetivo de velar por la veracidad absoluta de la información contable y financiera.

Por último, la comunicación financiera también es objeto de especial atención a través del establecimiento de protocolos específicos dirigidos a garantizar la fiabilidad de la información significativa recogida en los informes anuales.

Competencia

Aigües de Barcelona se compromete al cumplimiento de toda la legislación aplicable en materia de competencia que promueve y defiende el buen funcionamiento de los mercados en interés de los consumidores y de las empresas, e insta a todos sus profesionales a velar de manera constante por el cumplimiento de las normas mencionadas, descritas en la Guía de cumplimiento del derecho de competencia de su grupo empresarial. Asimismo, anima a cada persona a identificar los ámbitos en los que puedan surgir dificultades desde la perspectiva del derecho de competencia y, en caso de producirse, a consultarlo con sus superiores jerárquicos operativos y con los servicios jurídicos de la empresa.

Autoridades públicas

Aigües de Barcelona colabora con entidades y organismos públicos en la elaboración de normativas y políticas públicas, poniendo sus conocimientos al servicio de estas. Esta actividad de representación de intereses se lleva a cabo respetando las normas internas establecidas por el grupo y en pleno cumplimiento de los marcos jurídicos nacionales y supranacionales vigentes. A través de sus actuaciones institucionales, Aigües de Barcelona y su grupo empresarial contribuyen a informar a todas las partes interesadas sobre la repercusión y las consecuencias de las normativas y políticas públicas relacionadas con su actividad.

Nuestra organización

A fin de poner en práctica sus valores y normas de conducta, la empresa cuenta con una organización específica y con procedimientos internos. Esta organización y estos procedimientos son objeto de acciones de difusión y concienciación, así como de normas de supervisión y control jurídico y financiero.

Esta organización y estos procedimientos de ética y de cumplimiento normativo se estructuran en el marco de la empresa en torno a la figura del Compliance Officer de Aigües de Barcelona, órgano unipersonal con poderes autónomos de iniciativa y control constituido para velar por la salvaguardia del Código Ético y de toda la normativa que desarrolla los principios de actuación aquí enunciados, y designado por el Consejo de Administración de la empresa.

La persona que ostenta el cargo de Compliance Officer es, además, la persona física responsable de la gestión del Canal Ético de Aigües de Barcelona.

El Canal Ético de Aigües de Barcelona es un dispositivo de alerta adicional y complementario al dispositivo de su grupo empresarial gestionado por el Comité Ético Corporativo, y su cometido, funciones y operativa se describen en los documentos de referencia y en la página web del grupo.

Derecho a comunicar alertas

Los profesionales que sospechen del incumplimiento de los principios y normas de conducta que se recogen en este Código Ético y demás normativa asociada pueden recurrir a sus superiores o usar los canales puestos a disposición para comunicar una alerta: en el ámbito de su empresa, a través del Canal Ético, o si no, dirigiéndose al Comité Ético Corporativo mediante la plataforma diseñada con esta finalidad (Whispli), ambos accesibles desde las correspondientes páginas web.

Esta comunicación se atenderá de conformidad con las disposiciones legales y siguiendo, si procede, los procedimientos de gestión debidamente publicados, en función del ámbito al que se refiera la alerta.

Dichos procedimientos garantizan la confidencialidad total de la información sobre los profesionales concernidos, las personas y los supuestos hechos denunciados en el marco de la denuncia.

Del mismo modo, Aigües de Barcelona se compromete a evitar que cualquier persona trabajadora sufra discriminación, ya sea por razón de edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, dolencia o condición de salud, estado serológico o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y a no atentar contra su dignidad. Asimismo, velará por garantizar un entorno laboral seguro y libre de acoso u otras represalias por el hecho de haber ejercido el derecho a comunicar un posible incumplimiento.

El presente Código Ético ha sido revisado y aprobado por el Consejo de Administración de Aigües de Barcelona, Empresa Metropolitana de Gestió del Cicle Integral de l'Aigua, S.A., en su sesión de 8 de mayo de 2024, y sustituye al aprobado por acuerdo en fecha 19 de junio de 2019.

Se complementa con el Código de Conducta Anticorrupción de fecha 23 de noviembre de 2022.